

**RESUMEN EJECUTIVO DEL  
INFORME DE SEGUIMIENTO KL / AP41 / A00 / E1 (PE02 / 1)  
EMITIDO EL 01/04/2002**

**SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL  
INFORME DE AUDITORÍA N° KL/AP41/A00**

Informe de seguimiento N° KL/AP41/A00/E1 (PE02/1) a las recomendaciones dirigidas a la Superintendencia Forestal, contenidas en el informe de auditoría ambiental N° KL/AP41/A00 sobre el desempeño ambiental de la mencionada entidad con relación al grado de cumplimiento del Artículo 22 de la Ley N° 1700, en lo concerniente al informe anual de la gestión 1999.

**ANTECEDENTES**

El informe de auditoría de referencia incluyó dos (2) recomendaciones al Superintendente Forestal, la primera referida a la implantación de un sistema de archivo que asegure que la documentación que respalda los informes de gestión sea correctamente archivada y referenciada, y la segunda relativa a la implantación de controles internos que aseguren que la información consignada en los informes de gestión sea confiable.

**RESULTADOS**

Se ha determinado que la Superintendencia Forestal cuenta con procedimientos de manejo de información digital y documentación física, los cuales si bien fueron recomendados para su aplicación, no cuentan con el respectivo control que asegure su aplicación en las dependencias operativas de la entidad.

Por otro lado, se evidenció la existencia de procedimientos técnicos capaces de mejorar la eficiencia en el manejo de información, estos son: “Procedimientos de Inspección Forestal a la Ejecución del Manejo Forestal en Bosques Naturales” y “Manejo de Información de Aprobaciones y Autorizaciones para aprovechamiento de Recursos Naturales”, los cuales sin embargo están todavía en borrador.

Por lo expuesto se concluye que las dos (2) recomendaciones en cuestión han sido parcialmente implantadas por parte de la Superintendencia Forestal.